

**Senador Eloy Cantú Segovia**

**PANEL “EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS  
PÚBLICAS EN LA COMPETITIVIDAD”**

**CONGRESO MEXICANO DE LA INDUSTRIA  
SIDERÚRGICA  
CANACERO**

**Septiembre 2011**

# COMPETITIVIDAD

- **Ranking de competitividad WEF / IMD**
  - ❑ En el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (**WEF**) para 2011 México se encuentra en el lugar **58**, en el año 2001 que apareció el primer reporte ocupaba el lugar **42**.
  - ❑ En septiembre de 2011 se publica el reporte para este año, México mejora 8 puntos su posición, en virtud de los cambios hechos al marco regulatorio de la competencia económica y a la reducción del tiempo y los procedimientos para iniciar un negocio.
  - ❑ En el Índice del **IMD** del 2011 México ocupó la posición **38**, en tanto que en 2000 ocupaba la **32**.

# RAZONES DE PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD

- ALTAS TARIFAS DE ENERGÍA

En EU la tarifa eléctrica industrial ha crecido 50% en 10 años (1999 – 2010) en México el incremento ha sido superior al 110%.

En junio de 2010 un kwh para el sector industrial costaba en México 10.4 dólares en tanto que en los Estados Unidos costaba 6.6 dólares.

En 2011 la tarifa de CFE para el sector industrial se ha elevado un 26%.

Una tarifa eléctrica competitiva requiere que su determinación se haga en base a los costos reales, a la demanda y a las inversiones necesarias por parte del sector. En cambio, el criterio imperante hasta ahora ha sido el recaudatorio.

# RAZONES DE PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD

**Las tarifas de energía en México están ubicadas entre las de rango alto en el mundo, esto deteriora la capacidad de atraer inversiones y la capacidad de los sectores productivos nacionales para competir globalmente.**

**La determinación de las tarifas de energía debe ser, junto con un impulso y fomento a las fuentes de energía renovable y limpias, una de las más importantes políticas públicas para la competitividad en México.**

# RAZONES DE PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD

- POLÍTICAS INSUFICIENTES PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍA.

La principal fuente de progreso en la era del conocimiento no son los activos tangibles tradicionales, sino la creatividad, el conocimiento, las habilidades intelectuales y el manejo óptimo de la información.

Por ello, se requiere de una política sólida, permanente y eficaz de fomento a la investigación, el desarrollo y la innovación.

# INICIATIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD

## INICIATIVAS PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD

- **Propuesta para incluir la competitividad y una política industrial nacional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Iniciativa de reformas para determinar las tarifas de energía eléctrica y gas bajo criterios competitivos y no recaudatorios**
- **Iniciativa para restablecer los incentivos fiscales para el fomento a las actividades de investigación y desarrollo de tecnología que mejoren la Innovación (artículo 219 de la Ley del ISR)**

## **Propuesta para incluir la competitividad y una Política Industrial Nacional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Iniciativa presentada el 22 de febrero de 2011**

# COMPETITIVIDAD

Propuesta (primer párrafo artículo 25):

***Artículo 25.*** *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.*

# COMPETITIVIDAD

Propuesta para introducir una Política Industrial Nacional (último párrafo artículo 25):

*La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, **promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial que incluya enfoques sectoriales y regionales,** en los términos que establece esta Constitución.*

# COMPETITIVIDAD

## **Artículo 26. (vinculación con el PND).**

*A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, **competitividad**, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.*

...

*La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. **El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.***

# TARIFAS DE ENERGÍA BAJO CRITERIOS DE COMPETITIVIDAD.

**Iniciativa de reformas para determinar las tarifas de energía eléctrica y gas bajo criterios competitivos y no recaudatorios.**

# TARIFAS DE ENERGÍA BAJO CRITERIOS DE COMPETITIVIDAD.

## OBJETIVO:

- **Prohibir expresamente el criterio recaudatorio en la determinación de las tarifas.**
- **Suprimir la intervención de la SHCP en la determinación de las tarifas.**
- **Otorgar a la Comisión Reguladora de Energía la facultad para determinar las tarifas de gas y energía eléctrica.**
- **Determinar periódicamente las tarifas con base a las condiciones del mercado y la competitividad y la protección de la economía popular .**
- **Proteger las finanzas públicas, mediante un mecanismo de implementación progresivo de 4 años (actualmente impera un criterio recaudatorio).**

# FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO.

**Iniciativa para restablecer los incentivos fiscales a las actividades de investigación y desarrollo de tecnología que mejoren la innovación (artículo 219 de Ley del ISR).**

# FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO.

## Propuesta:

Restablecer el artículo en los términos que tenía al momento de su derogación (2009):

**Artículo 219.** *Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta por los proyectos en investigación y desarrollo tecnológico que realicen en el ejercicio, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 30% de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio en investigación o desarrollo tecnológico, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito. ...*

...

///

# ASUNTOS DESTACADOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

## DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL SENADO

- Reformas a la Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Tratado de Libre Comercio con Colombia.
- Reformas a la Ley de Comercio Exterior.